

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER EJECUTIVO

"Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas"
RAWSON, 08 JUL 2022

VISTO:

El Expediente Nº 3031 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la incorporación a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341, del Ministerio de Educación, a los agentes, en los cargos y las dependencias, que figuran en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante del presente acto, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que dicho ingreso se lleva a cabo para dar cumplimiento a lo pactado en el Acta Acuerdo celebrada el 02 de julio de 2018 y retomado en el Acta Acuerdo celebrada el 20 de mayo de 2021;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II - Nº 274;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

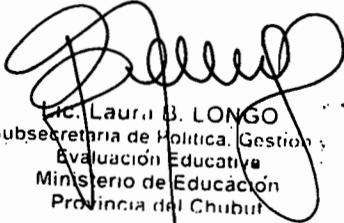
Artículo 1º.- INCORPORAR a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a los agentes, en los cargos y las dependencias que figuran en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante del presente acto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
GOBERNADOR


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión,
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

A/C Ministerio de Educación


Abg. CRISTIAN AYALA
Ministro de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut


Cra. Cárdenas Rita Mabel
Subsecretaria de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía
y Crédito Público

A/C MINISTERIO DE ECONOMIA
Y CREDITO PUBLICO

DECRETO Nº 749



749

ANEXO I

Expte.3031-ME-21 - Ingreso Planta Transitoria
Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Agrup.	Región	Básico
MERA CARMEN SOLEDAD	30.858.499	1985	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
RODRIGUEZ DIANA ISABEL	37.347.919	1996	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
CORNEJO NELIDA DEL CARMEN	33.473.695	1991	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
MUÑOZ JUAN EZEQUIEL	40.208.309	1998	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
MUÑOZ MARCELA ALEJANDRA	28.872.029	1981	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
CASTILLO MATIAS VITAL	33.574.593	1988	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
MARTINEZ MELISA GISEL	35.383.974	1990	SARMIENTO	3005	ADMINISTRATIVO	V	\$ 40.330,04
ALFARO GABRIELA	33.478.540	1988	SARMIENTO	3005	ADMINISTRATIVO	V	\$ 40.330,04
BOCHATEY CARLOS EZEQUIEL	33.616.934	1988	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.411,56
MUÑOZ JONATAN JOSUE	32.858.470	1987	SARMIENTO	3005	ADMINISTRATIVO	V	\$ 40.330,04
ROBLEDO BEATRIZ NANCY	32.679.064	1987	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
LEPIO VANESA GRISELDA	28.960.271	1981	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.410,56
LLANQUIHUEN YANINA NOEMI	34.726.943	1990	SARMIENTO	3005	SERVICIO	V	\$ 38.409,56
APARICIO TANIA ESTER DEL CARMEN	29.858.281	1983	CDRO. RIV.	3006	SERVICIO	VI	\$ 38.409,56

[Signature]
 Subsecretaría de Política, Gestión y
 Evaluación Educativa
 Ministerio de Educación
 Provincia del Chubut
 A/C Ministerio de Educación